



REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID  
A/a.: D. Vicente Temprado García  
C/ Benjamín Palencia, 27  
28038 - MADRID

Estimado Presidente:

Me dirijo a ti como Director de la Dirección General de Ordenación del Juego, órgano responsable de la regulación y control del juego estatal y dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública. El juego de ámbito estatal es una actividad regulada desde mayo de 2011 (Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego) con el fin de ofrecer seguridad jurídica a los participantes en los diferentes juegos, protección a los menores de edad y a otros colectivos vulnerables y prevenir los fenómenos de fraude.

La Ley establece en su artículo 6, apartados d) y e), que los *directivos de entidades deportivas, deportistas, entrenadores u otros participantes directos* no pueden realizar apuestas relativas a su actividad deportiva. Así, con el fin de garantizar la limpieza de las apuestas, se impide la participación de quienes, debido a su actividad, se encuentran en una situación de privilegio respecto al resto de participantes en las apuestas, además de poder influir en el resultado. A este respecto se entienden prohibidas las apuestas sobre cualquier evento que se desarrolle en el marco de las competiciones en las que la entidad deportiva participe o pueda participar. El incumplimiento de esta prohibición podría suponer una infracción multada con sanciones de hasta cien mil euros.

Durante las actuaciones de control llevadas a cabo por esta Dirección General se ha podido comprobar que existe un gran desconocimiento de la citada prohibición por parte de las personas afectadas y es por ello que me dirijo a ti solicitando tu colaboración para dar la mayor difusión a esta información entre los clubs, directivos, jugadores, entrenadores y otros participantes adscritos a la Federación que presides. Un mayor conocimiento nos ayudará a prevenir incumplimientos que, en su caso, podrían suponer procedimientos sancionadores.

Quedamos a tu disposición para colaborar en cualquier iniciativa que desarrolléis, vosotros directamente o vuestras entidades federadas, relacionada con la integridad en el deporte y las apuestas.

Aprovecho la ocasión para informarte que tienes disponible toda la información relacionada con la actividad de juego en España en nuestra página [www.ordenacionjuego.es](http://www.ordenacionjuego.es).

Muchas gracias por tu colaboración. Recibe un cordial saludo.

Madrid, 10 de noviembre de 2016  
DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

  
Fdo.: Carlos Hernández Rivera